

**INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES
NUEVO MARCO DE
CONVERGENCIA A NICSP
30 DE ABRIL DE 2018**

1. ACTA DE PUBLICACION DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Jaime Villamil Jaimes, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Informes financieros y contables al corte de Abril 30 de 2018, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los informes financieros y contables mensuales.



Jaime Villamil Jaimes

Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA -

Se fija a los 28 días del mes de AGOSTO de 2018

Se desfija a los 28 días del mes de SEPTIEMBRE de 2018.

2. CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-**

CERTIFICAN:

*Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a **Abril 30 de 2018**.*

La ANLA está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas. Y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

*Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a **Abril 30 de 2018**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.*

*Los Informes financieros y contables básicos de ANLA con corte a **Abril 30 de 2018**, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en el libro mayor emitido por el SIIF a **Abril 30 de 2018**.*

*Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **2018**. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de derecho de autor*


CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Representante Legal


JAIME VILLAMIL JAIMES
Profesional Especializado con funciones de
Contador T.P No. 53652-T

3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO		NOTA	2018	PASIVO		NOTA	2018
CORRIENTE			29.684.234.953	CORRIENTE			1.343.896.716
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	10.843.063	24	CUENTAS POR PAGAR	6	154.133.881
13	CUENTAS POR COBRAR	2	8.983.815	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	1.189.762.835
19	OTROS ACTIVOS	3	29.664.408.075	NO CORRIENTE			1.552.680.180.760
NO CORRIENTE			9.852.126.668	27	PROVISIONES	8	1.552.680.180.760
16	PROPIED. PLANTA Y EQUIPO	4	4.524.903.727	TOTAL PASIVO			1.554.024.077.476
19	OTROS ACTIVOS	5	5.327.222.941	PATRIMONIO			-1.514.487.715.855
TOTAL ACTIVO			39.536.361.621	31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9	-1.514.487.715.855
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			39.536.361.621
81	DERECHOS CONTINGENTES		0	9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	0
83	DEUDORAS DE CONTROL		36.948.599.578	91	PASIVOS CONTINGENTES		4.738.308.854.250
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-36.948.599.578	93	ACREEDORAS DE CONTROL		452.664.741
				99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-4.738.761.518.991

Claudia V. Gonzalez
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General
C.C. No. 51.777.191

Jaime Villamil
JAIME VILLAMIL JAIMES
Contador T.P. 53652-T
C.C. No. 91.251.457

Ena Luz Espitia
ENA LUZ ESPITIA CAERLES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto


U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA-					
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 30 DE ABRIL DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)					
ACTIVO	NOTA	2018	PASIVO	NOTA	2018
CORRIENTE		29.684.234.953	CORRIENTE		1.343.898.710
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1	10.843.063	24 CUENTAS POR PAGAR	6	154.133.881
1105 CAJA MENOR		6.000.000	2401 ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		0
1110 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		4.843.063	2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		3.118.221
CUENTAS POR COBRAR	2	8.983.815	2424 DESCUENTOS DE NOMINA		39.908.984
13 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0	2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		60.726.289
1311 TRANSFERENCIAS POR COBRAR		0	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		411.000
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		8.983.815	2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR		49.971.407
19 OTROS ACTIVOS					
1908 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	3	29.664.408.075	25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7	1.169.762.835
		29.664.408.075	2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CORTO PLAZO		1.169.762.835
NO CORRIENTE		9.852.126.068	NO CORRIENTE		1.552.680.160.760
16 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	4	4.524.903.727	27 PROVISIONES	8	1.552.680.180.760
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO		0	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS		1.552.680.180.760
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA		289.097.403			
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADAS		251.833.989	TOTAL PASIVO		1.554.024.077.476
1645 PLANTAS DUCOS Y TUNELES		637.209.936			
1650 REDES, LINEAS Y CABLES		0			
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO		316.576.167			
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		554.714.989			
1670 EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		4.768.364.985			
1675 EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		132.508.131	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	9	-1.514.487.715.855
1685 DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		-2.405.399.893			
19 OTROS ACTIVOS	5	5.327.222.941	3105 CAPITAL FISCAL		1.379.318.688
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTIPO		531.564.885	3109 RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIORES		-2.572.063.012.505
1970 ACTIVOS INTANGIBLES		7.441.235.103	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO		1.053.160.201.263
1975 AMORTIZACION ACUMULADA ACTIVOS INTANGIBLES		-2.645.577.047	3145 IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION		3.035.776.699
TOTAL ACTIVO		39.536.361.621	TOTAL PATRIMONIO		-1.514.487.715.855
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	10	0	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		39.530.381.621
81 DERECHOS CONTINGENTES		0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	10	0
83 DEUDORAS DE CONTROL		36.948.599.576	91 PASIVOS CONTINGENTES		4.736.308.854.250
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-36.948.599.576	93 ACREEDORAS DE CONTROL		452.664.741
			99 ACREEDORAS POR CONTRA (OB)		-4.736.761.518.981

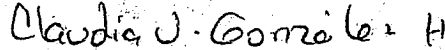
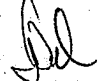
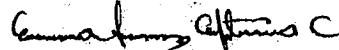
Claudia V. Gonzalez
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General
C.C. No. 51.777.191

Jaime Vilamil
JAIME VILAMIL JAIMES
Contable T.P. 53652-T
C.C. No. 91.251.457

Ena Luz Espinosa
ENA LUZ ESPINOSA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

4. ESTADO DE RESULTADOS

		U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA- ESTADO DE RESULTADOS A 30 DE ABRIL DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)		
CUENTAS CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	2018	
	INGRESOS OPERACIONALES	11	1.138.395.773.357	
41	INGRESOS FISCALES		232.050	
44	TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		27.814.452.667	
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.095.413.573	
48	OTROS INGRESOS		1.109.485.675.067	
	GASTOS OPERACIONALES	12	85.235.571.086	
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION		5.916.786.689	
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	13	79.318.552.347	
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		232.050	
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		<u>1.053.160.202.271</u>	
	OTROS INGRESOS Y GASTOS	14	-1.008	
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>1.053.160.201.263</u>	

 CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ Directora General C.C. No. 51.777.191	 JAIME VILLAMIL JAIMES Contador T.P. 53652-T C.C. No. 91.251.457	 ENA LUZ ESPITIA CABRALES Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto
--	--	--

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2


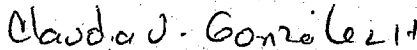

Cuentas		DESCRIPCION	NOTA	2018
CODIGO				
		INGRESOS OPERACIONALES	11	1.138.395.773.357
41		INGRESOS FISCALES		232.050
4110		NO TRIBUTARIOS		232.050
44		TRANSFERENCIA Y SUBVENCIONES		27.814.452.667
4428		OTRAS TRANSFERENCIAS		27.814.452.667
47		OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.095.413.573
4705		FONDOS RECIBIDOS		1.095.413.573
4722		OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0
48		OTROS INGRESOS		1.109.485.675.067
4805		FINANCIEROS		0
4808		OTROS INGRESOS ORDINARIOS		1.109.485.675.067
4810		EXTRAORDINARIOS		0
		GASTOS OPERACIONALES	12	85.235.571.086
51		DE ADMINISTRACION Y OPERACION		5.916.786.689
5101		SUELDOS Y SALARIOS		1.377.957.753
5103		CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		392.061.442
5104		APORTES SOBRE NOMINA		78.537.300
5107		PRESTACIONES SOCIALES		874.635.507
5108		GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		2.381.280.218
5111		GENERALES		985.679.487
5120		IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		26.634.982
53		DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		79.318.552.347
5360		DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	13	384.036.101
5366		AMORTIZACIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES		524.639.444
5368		PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		78.409.876.802
57		OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		232.050
5705		FONDOS ENTREGADOS		0
5720		OPERACIONES DE ENLACE		232.050
		EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		1.053.160.202.271
		OTROS INGRESOS Y GASTOS	14	-1.008
58		OTROS GASTOS		1.008
5804		FINANCIEROS		665
5890		GASTOS DIVERSOS		343
5808		OTROS GASTOS ORDINARIOS		0
5810		EXTRAORDINARIOS		0
5815		AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES		0
		EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		1.053.160.201.263

Claudia V. Gonzalez
CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ
Directora General
C.C. No. 51.777.191

Jaime Villamil
JAIME VILLAMIL JAIMES
Contador T.P. 53652-T
C.C. No. 91.251.457

Ena Luz Espitia
ENA LUZ ESPITA CABRALES
Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

5. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - FONAM -ANLA- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 30 DE ABRIL DE 2018 (CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS)				
CUENTAS CÓDIGO	CONCEPTO			VALOR
	Saldo del patrimonio a 30 de abril de 2017			4.670.585.975
	Variaciones patrimoniales durante el año 2018			-1.519.158.301.830
	Saldo del patrimonio a 30 de abril de 2018			-1.514.487.715.855
	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	2018	2017	
	INCREMENTOS			-1.520.204.328.039
	Capital Fiscal	1.379.318.688	9.417.201.134	
	Resultado del ejercicio anteriores	(2.572.063.012.505)		
	Resultado del ejercicio	1.053.160.201.263	(4.460.544.061)	
	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.035.776.699		
	Patrimonio publico incorporado		450.751.963	
	Superavit por valorización		307.293.198	
	Superavit por Donación		1.909.950	
	DISMINUCIONES			1.046.026.209
	Depreciaciones y Amortizaciones	-	(1.046.026.209)	
	PARTIDAS SIN VARIACION			0
	TOTAL VARIACION			(1.519.158.301.830)
 CLAUDIA VICTORIA GONZALEZ HERNANDEZ Directora General C.C. No. 51.777.191		 JAIME VILLAMIL JAIMES Contador T.P. 53652-T C.C. No. 91.251.457		ENA LUZ ESPITIA CABRALES Coordinadora Grupo Finanzas y Presupuesto

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, ESTRUCTURA ORGANICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

Se refieren a las características, políticas, prácticas contables de cada entidad pública, que efectúen una revelación global de la entidad y su proceso contable.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal, respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: "Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica.

Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica, pertenecen al sector central del orden nacional.

Las Unidades Administrativas Especiales connotan una capacidad que les permite una gestión de los asuntos a su cargo sin tener que someterse al régimen administrativo ordinario y, su objetivo está encaminado a lograr la gestión y atención de programas o funciones especiales que, por su connotación, exigen una más ágil gestión en el marco de las políticas y directrices del órgano al que pertenecen.

El artículo 4º del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

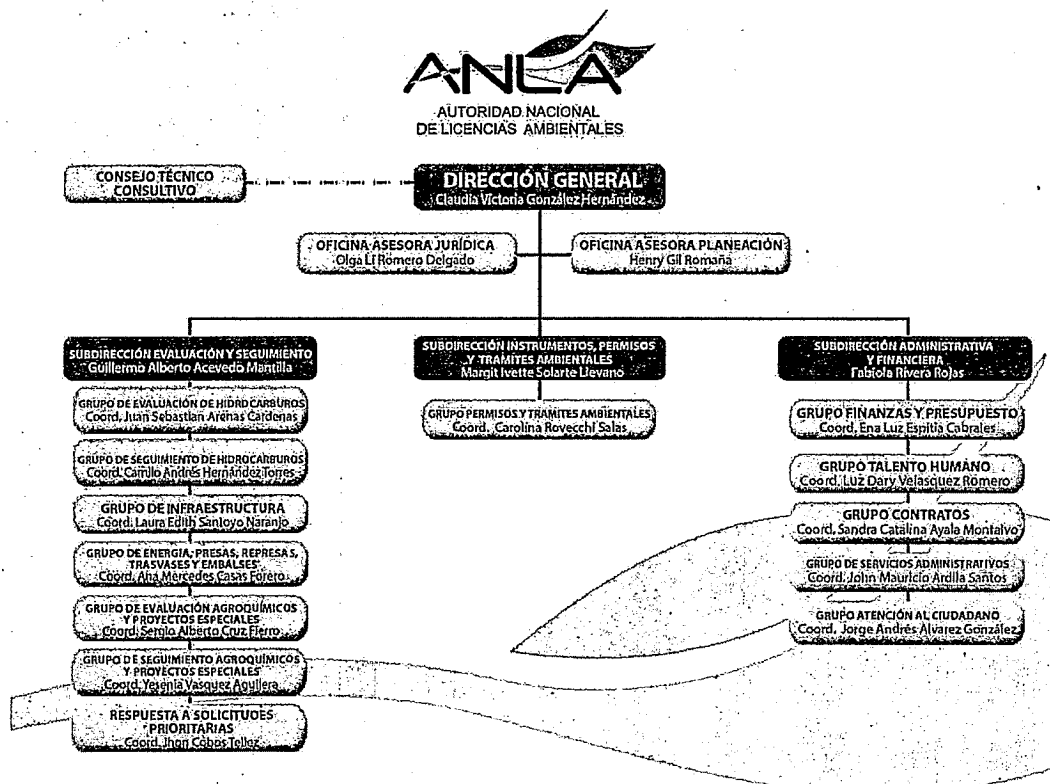
El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, “Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán

utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA- está conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos. La Subdirección de Evaluación y Seguimiento cuenta actualmente con seis (6) Grupos Internos de Trabajo y en la Subdirección Administrativa y Financiera hay cinco (5) Grupos, tal como se puede observar en el presente organigrama:



La misión de ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

Valores y Principios: propicia la eficiencia y compromiso en el desempeño, desarrollo y gestión de las labores que realizan los funcionarios de la ANLA, en un ambiente de trabajo enfocado al mejoramiento continuo con el fin de brindar productos y servicios con un alto grado de calidad a sus clientes bajo, bajo los valores de vocación de Servicio, Equidad, Respeto, Probidad y Solidaridad.

Objeto: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento; permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

Funciones: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA cumplirá, las siguientes funciones:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL-.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.
5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.
6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-por todos los conceptos que procedan.

9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

El domicilio principal desde el cual desarrolla sus actividades es Calle 37 No. 8-40 Bogotá – Colombia.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 Políticas Generales

A- Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 533 de 2015.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

Con base en lo anterior, la ANLA registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo y con el fin de que la información contable sea un instrumento eficaz en la gestión de los recursos, que permita informar las actuaciones de la

administración de la ANLA, las cuales se manifiestan a través del proceso contable, desarrollado en aplicación de las normas referidas anteriormente.

Mediante resolución 01710 del 26 de diciembre de 2017 se expidió el Manual de Políticas contables y procedimientos contables en virtud de la convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSO de la Entidad, que sirve de instrumento para que los hechos, transacciones y operaciones se reconozcan, midan, y revelen atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN.

De igual manera el manual de inventarios, oficializados y aprobados en el sistema de Gestión de Calidad a través de la Oficina de Planeación y publicado en la Intranet de la entidad.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II son:

- Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla las depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.
- Sistema de nómina Hominis, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO ABRIL 30 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

La ANLA rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2015.001 Saldos y movimientos por convergencia
Formato CGN2015.002 Operaciones recíprocas por convergencia
Formato CGN2016C01 Variaciones trimestrales significativas

Formato CGN2009_BDME_ Incumplimiento Acuerdo de Pago Semestral
Formato CGN2009_BDME_ Cancelación acuerdos de pago
Formato CGN2009_BDME_ Retiros y actualizaciones
Formato CGN2009_BDME_ Reporte Semestral

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM, y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este. En ANLA se efectúa el reconocimiento de estos mediante cuentas de orden.

La ANLA tiene asignado por la CGN el código contable 923272416 y bajo SIIF Nación II se reporta a la CGN con el código PCI 32-01-04 la ejecución de los gastos, de acuerdo con los recursos que le sitúa el FONAM.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.
- **Esencia sobre Forma:** las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

- **Asociación:** el reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- **No compensación:** no se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Período Contable:** corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad.

En los Estados Financieros de la ANLA se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a) **Costo:** Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.
- b) **Costo reexpresado:** el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la

moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

- c) Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d) Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- e) Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f) Valor neto de realización: es el valor que se puede obtener por la venta de los activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.
- g) Valor en uso: el valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.
- h) Valor presente: corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- ✓ **Efectivo y equivalentes al efectivo**: Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta

corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.

- ✓ **Cuentas por cobrar:** Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

- ✓ **Propiedades, planta y equipo**

La Propiedad Planta y Equipo se reconocer y revelan por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- ✓ **Otros activos:** Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN, e igualmente, representa el valor de los Intangibles; amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

- ✓ **Cuentas por pagar:** Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causados y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción
- ✓ **Beneficios a los empleados:** Representa todas las retribuciones que la ANLA proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.
- ✓ **Cuentas de Orden:** En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

En las Cuentas de Orden Acreedoras se registran los litigios y demandas instaurados por terceros contra de la ANLA, y los bienes recibidos en el contrato de comodato celebrado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos el 9 de septiembre de 2013 y Comodato No. 0445 del 6 de julio de 2012 celebrado con la Dirección Nacional de Estupefacientes en liquidación.

Ingresos Transferencias: Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del Decreto 4317 de 2004 "...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios".

Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

B- Marco Legal Convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y, de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en junio del 2013 publicó un documento denominado "estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)" (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.

3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación

obligatoria. Comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A enero 1 de 2018, la ANLA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio, y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información, y dar inicio al primer período de aplicación.

Periodo de aplicación. Comprende el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, en este período la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo, y a diciembre 31 de 2018 las entidades presentarán los primeros estados financieros con sus respectivas notas bajo el nuevo marco normativo de la siguiente manera:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Resultados de enero 1 a diciembre 31 de 2018.
- Estado de Cambios en el Patrimonio de enero 1 a diciembre 31 de 2018, y

C- Efectos y Cambios significativos en la Información Contable.

Inventario Físico y actualización de los bienes que conforman la Propiedad, Planta y Equipo y de los Bienes entregados a terceros.

La ANLA, en el año 2016 y 2017, realizó el inventario físico, y actualización de valor de los bienes cuya cuantía individual superan los 35 SMLMV, y aquellos que se encuentran con valor 0.

Al corte de diciembre de 2016 y diciembre de 2017, se efectuaron los ajustes de autorizados mediante acta No. 001, 002, 003, 011 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, resultados de actualización de valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior.

La ANLA ha venido aplicando la metodología para el registro de los pasivos estimados conforme lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, se han solicitado

registros contables de la provisión de las contingencias judiciales en cuantías significativas que han impactado considerablemente el resultado del ejercicio.

D- Limitaciones y Deficiencias de tipo Operativo o Administrativo que incide en el desarrollo del Proceso Contable.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

E- Recursos Restringidos:

El Decreto 3573 de 2011, por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, establece que el Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

A partir de la vigencia 2016, los recursos son manejados a través de la Cuenta Única Nacional – CUN -.

Mediante Acuerdo 0036 del 28 de diciembre de 2016, FONAM delegó a ANLA, la administración integral de la subunidad FONAM ANLA 32-04-01-200.

Las actividades realizadas por ANLA, con ocasión del acuerdo son:

- ✓ Se realizó una reunión para programar las actividades de entrega del manejo de la cuenta Corriente de Banco de Occidente por parte de la tesorería de FONAM a la tesorería de la ANLA.
- ✓ Se efectuó reunión en enero 20 de 2017, con FONAM a efectos de conformar un grupo interdisciplinario de todas las Entidades que reciben recursos de FONAM, y unificar políticas.
- ✓ Se contrató a un profesional para el manejo de módulos de ingreso y causación de pagos.

- ✓ Se informó oficialmente a Contabilidad FONAM los saldos detallados de Cartera, procesos de Seguimiento, Multas y Cobros Coactivos.
- ✓ Se han solicitado conceptos a la CGN, a efectos de clarificar registros contables derivados de las operaciones entre FONAM y ANLA.
- ✓ Se recibió capacitación en el módulo de derechos y Cartera en SIIF Nación, para el registros y control de ingresos por concepto de Evaluación y Fotocopias
- ✓ Se solicitó acompañamiento para el manejo del módulo de Ingresos por Actos Administrativos.
- ✓ Se han realizado reuniones y emitido comunicaciones tanto de FONAM como de ANLA, en relación al desarrollo del acuerdo.
- ✓ Se firmó Acta 001 de 2017, de fecha 6 de junio de 2017, cuyo asunto fue la oficialización de empalme operativo de la administración y registro de saldos del SIIF al 31 de marzo de 2017, de conformidad con las directrices establecidas por el Comité de administración y dirección del FONAM, en Acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2016.

F- Principales indicadores financieros:

A continuación, se presentan algunos indicadores financieros calculados a manera de ejercicio interno:

Capital de trabajo neto.

Formula: Activos Corrientes – Pasivos corrientes.

Este indicador permite ver con qué recursos (activos corrientes) contaría la entidad, si se pagarán todos los pasivos corrientes, o la capacidad actual para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo. Desde el punto de vista teórico este indicador está asociado a la capacidad que tiene una empresa para generar flujos de efectivo.

Activo Corriente	29.684.234.953
Pasivo Corriente	1.343.896.716
Capital de Trabajo neto	28.340.338.237

El resultado de este indicador representa la gran capacidad para atender los pasivos corrientes de la entidad.

Razón corriente – Índice de liquidez

Formula: Activos Corrientes /Pasivos corrientes (veces)

La razón corriente nos permite determinar el índice de liquidez de una entidad, indica la capacidad que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Es decir, determina cuantos pesos de activos corrientes posee la entidad por cada peso que se debe pagar durante el periodo. En la medida que el

resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo. La liquidez hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos corrientes que les permite convertirse en efectivo rápidamente, es decir a la capacidad que tiene la entidad para disponer de efectivo en un momento dado:

Activo Corriente	29.684.234.953
Pasivo Corriente	1.343.896.716
Razón corriente - Índice de liquidez	22

Análisis del Indicador Siendo el resultado óptimo para este indicador el de dos (2) veces, en ANLA muestra un resultado de liquidez alta, lo que refleja la alta capacidad para atender las obligaciones.

Razón de solidez

Formula: Activo Total/Pasivo Total

Este indicador muestra la relación entre los activos y pasivos totales. Indica en número de veces la relación entre el total de recursos de que dispone la entidad (activo) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Representa la solvencia o capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas u obligaciones, es decir, la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo en un momento determinado.

Activo Total	39.536.361.621
Pasivo Total	1.554.024.077.476
Razón de solidez	0

El resultado refleja un índice alto de solvencia de la entidad para cubrir sus pasivos totales.

Razón de estabilidad

Formula: Patrimonio / pasivo total

Nos muestra la relación entre el patrimonio y los pasivos totales. Indica la relación entre el total de recursos con que dispone la Entidad (patrimonio) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos). Es decir, indica las veces que el pasivo está contenido en el patrimonio.

Patrimonio	- 1.514.487.715.855
Pasivo Total	1.554.024.077.476
Razón de estabilidad	- 1

El resultado muestra el impacto de la situación descrita anteriormente.

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICAS

Se precisan a continuación los principales rubros del balance, y su correspondiente referenciación a las notas de carácter específico de los Informes financieros y contables al corte abril 30 de 2018:

1. EFECTIVO:

CUENTA	SALDO ABRIL 2018
Caja (1.1)	6.000.000
Bancos y corporaciones (1.2)	4.843.063
TOTAL	\$10.843.063

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

1.1 Representan los fondos de Caja Menor de la ANLA, para el 2018 la apertura de caja menor se realizó mediante Resolución 0062 del 17 de enero de 2018, "Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales", por valor de \$6.000.000. El desembolso de los recursos en la cuenta bancaria se realizó efectivamente en febrero de 2018.

1.2 Los valores registrados en esta cuenta corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en banco de occidente, el saldo de bancos al 30 de abril de 2018 es de \$4.843.063 pesos distribuidos así:

BANCO	SALDO A ABRIL 2018	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	4.843.063	4.682.670	160.393
Banco de Occidente 230082109	0	0	0
TOTAL	\$4.843.063	\$4.682.670	\$160.393

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas al 30 de abril de 2018.

A continuación, se relacionan las partidas conciliatorias correspondientes a la vigencia 2018:

BANCO	DIFERENCIAS	NOTAS PENDIENTES
Banco de Occidente 230080517	\$160.393	1 partida registrada como "cheques pendientes de cobro" \$77.000, 1 partida registrada en "notas débitos no registradas en libros", por valor total de \$237.393.

2. CUENTAS POR COBRAR

CUENTA	SALDO A ABRIL 2018
Otras cuentas por cobrar (2.1)	8.983.815
TOTAL	\$8.983.815

Otras cuentas por cobrar (2.1)

El saldo de otros deudores es de \$8.983.815 pesos, correspondiente a los siguientes valores pendientes de reintegros por concepto de incapacidades, los cuales no tienen condiciones específicas dado el origen de la transacción:

IDENTIFICACION	TERCERO	VALOR EN LIBROS A ABRIL 2018
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	2.098.065
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	440.703
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	3.516.187
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	202.240
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	990.428
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	543.912
805000427	COÓMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	467.064
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	725.216
	TOTAL	8.983.815

3. OTROS ACTIVOS

Recursos entregados en Administración

Corresponde al saldo de los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional durante la vigencia 2018, valor conciliado a 30 de abril de 2018, con la Dirección general de crédito público y Tesoro Nacional, el valor en libros en ANLA y en el tesoro es por valor de \$29.664.408.075 pesos.

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo de las funciones administrativas, se contabilizan al costo de adquisición.

Método de Depreciación:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía (Inferior a 50UVT) se realiza al momento de la incorporación del activo, según la normatividad expedida por la CGN.

Vidas Útiles

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelaría	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Valor depreciación en libros a 30 de abril de 2018.

CUENTA	VALOR EN LIBROS A ABRIL 2018	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A ABRIL 2018
Bienes Muebles en Bodega	269.097.403	
Propiedad Planta y Equipo no explotados	251.833.989	

Plantas, ductos y túneles	637.209.936	-102.169.432
Maquinaria y equipo	316.576.167	-33.528.123
Muebles, enseres y equipo de oficina	554.714.999	-234.464.872
Equipo de comunicación y computación	4.768.364.995	-2.025.378.017
Equipo de transporte, tracción y elevación	132.506.131	-9.859.449
TOTAL	\$6.930.303.620	-\$2.405.399.893

Conciliación valor en libros al principio y final del periodo:

De acuerdo con la información generada en el Sistema de manejo de bienes SIGANLA, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA, el saldo de la propiedad, planta y equipo a 30 de abril de 2018 es de \$4.524.903.727 pesos, como se evidencia en el siguiente cuadro:

CUEBITA		REPORTES MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO		REGISTROS CONTABLES			SALDO	OBSERVACIONES
CONTABLE	DESCRIPCION CUEBITA CONTABLE	SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	ANEXOS	ALMACEN	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	CONTABILIDAD		
		4.524.903.727										
		4.524.903.727										
		-50										
16354000	EQUIPOS DE COMPUTO Y COM EN BODEGA	478.768.268	0	221.517.500	0	257.250.768	478.768.268	0	221.517.500	257.250.768		
16355000	EQUIPOS DE TRANSPORTE EN BODEGA	12.845.667	0	0	0	12.845.667	12.845.667	0	0	12.845.667		
16370703	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.619.444	0	0	0	1.619.444	1.619.444	0	0	1,619,444		
16370900	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	5.070.388	1.728.400	1.728.400	0	5,070,388	5,070,388	1,728,400	1,728,400	5,070,388		
16372000	EQUIPO DE COMUNICACION	0	0	0	0	0	2,568,597	0	2,568,597	2,568,597		
16371000	EQUIPO DE COMPUTACION	239,586,257	36,636,793	31,078,243	0	245,144,807	137,017,660	36,636,293	31,078,243	242,575,710		
16450100	PLANTA DE GENERACION	637.209.936	0	0	0	637.209.936	637.209.936	0	0	637.209.936		
16551700	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	66.348.305	191.558.993	0	0	258.907.298	66.348.305	191.558.993	0	258.907.298		
16551500	MAYO ED DE LENO PERMANENTE	4.985.055	0	0	0	4,985,055	4,985,055	0	0	4,985,055		
16559000	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	52.682.815	0	0	0	52,682,815	52,682,815	0	0	52,682,815		
16550100	MUEBLES Y ENSERES	554.714.999	1.728.400	1.728.400	0	554,714,999	554,714,999	1,728,400	1,728,400	554,714,999		
16700100	COMUNICACION	705.297.676	0	0	0	705,297,676	705,297,676	0	0	705,297,676		
16700200	EQUIPO DE COMPUTO	3,741,621,660	57,088,772	28,205,351	0	3,770,505,080	3,741,621,660	57,088,772	28,205,351	3,770,505,080		
16700700	EQUIPO COMPUTO Y COM EN PROP DE TERC	298,044,172	2,948,008	8,490,941	0	292,501,239	298,044,172	2,948,008	8,490,941	292,501,239		
16750200	TERRESTRES VEHICULOS	65.773.354	0	0	0	65,773,354	65,773,354	0	0	65,773,354		
16750800	EQUIPO DE TRANSTRACCION Y ELEVACION	66.732.778	0	0	0	66,732,778	66,732,778	0	0	66,732,778		
16850100	DEPREC. PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	-98,918,769	0	3,350,667	0	-102,169,432	-98,918,769	0	3,350,667	-102,169,432		
16850400	DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	-31,807,319	0	1,720,803	0	-33,528,123	-31,807,319	0	1,720,803	-33,528,123		
16850600	DEPREC. MUEBLES Y ENS. EQUIPO DE OFIC	-228,242,854	0	5,722,018	0	-224,464,872	-228,242,854	0	5,722,018	-224,464,872		
16850700	DEPREC. EQUIPO COMP Y COMUNICACION	-2,940,803,196	0	84,574,821	0	-2,015,378,017	-2,940,803,196	0	84,574,821	-2,015,378,017		
16850800	DEPREC. EQUIPO TRACCION Y ELEVACION	-8,581,049	0	1,278,400	0	-6,859,449	-8,581,049	0	1,278,400	-6,859,449		
	TOTAL	4.622.450.182	297.688.867	369.235.572	0	4.524.903.727	4.524.903.727	297.688.917	389.235.574	4.524.903.727	0.00	

Fuente: Grupo de Finanzas y presupuesto.

Los movimientos corresponden a las entradas y salidas de elementos de bodega al servicio y del servicio a bodega.

Durante el mes de abril no se presentan cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como en el método de depreciación.

El valor en libros de los elementos de propiedad planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio para el mes de abril es de \$269.097.403 pesos corresponde a los bienes muebles en bodega.

El valor de la propiedad planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación, corresponde a los bienes adquiridos mediante Comodato No. 001 de 2013, suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH., registrados a valor del costo de la transacción en las cuentas 167007 por valor de \$316.370.180.24, cuenta 163707 por \$2.161.668,06, cuenta 163710 por \$325.885.739,94 y la cuenta 165525 por \$5.528.279,22 y el Comodato 001 COMODATO de 2012, registrado en la cuenta contable 167508 por valor de \$68.200.000.

5. OTROS ACTIVOS

CUENTA	SALDO A ABRIL 2018
Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)	531.564.885
Activos Intangibles (5.2)	7.441.235.103
Amortización acumulada de Activos intangibles (5.3)	-2.645.577.047
TOTAL	\$5.327.222.941

Bienes y servicios pagados por anticipado (5.1)

Los bienes y servicios pagados por anticipados están representados en:

a. Seguros \$67.250.000 Pesos, con el siguiente detalle.

CONCEPTOS	ASEGURADORA	VALOR	NUMERO DE LA POLIZA	DESDE	HASTA	DIAS AMDRTIZADOS	SALDO ABRIL 2018
Seguros de Vehículos	La Previsora SA Compañía	2.940.647	1010605	30/08/2016	25/09/2018	391	1.135.646
Responsabilidad civil servidores pú	Axa Colpatría Seguros sa	250.444.000	8001481584	11/12/2016	7/09/2018	635	53.244.000
Riesgo daño material	Axa Colpatría Seguros sa	19.974.871	10596	11/12/2016	7/09/2018	635	4.246.627
Manejo global entidades oficiales	Axa Colpatría Seguros sa	16.346.466	8001003311	11/12/2016	7/09/2018	635	3.475.234
Manejo global bancario dhp84	Axa Colpatría Seguros sa	20.180.821	8001002673	11/12/2016	7/09/2018	635	4.290.411
Responsabilidad civil extracontractu	Axa Colpatría Seguros sa	4.036.164	8001481588	11/12/2016	7/09/2018	635	858.082
Total		310.982.322					67.250.000

b. El saldo de Bienes pagados por anticipado - Mantenimiento es de \$3.660.581 pesos.

c. Bienes y servicios \$460.654.304 pesos, con el siguiente detalle:

TERCERO	SALDO A ABRIL 2018
SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A STS S.A.	282.074.522
OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS S.A.S	18.269.313
MACRO PROYECTOS SA.S	78.884.809
UNION TEMPORAL SELCOMP-TMI	24.734.043
UNION TEMPORAL SEGURIDAD SASVANLA	56.691.617
TOTAL	460.654.304

Activos Intangibles (5.2)

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles dependerá del período durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

En cuanto a los Activos Intangibles a los que no se les determina vida útil, su periodo de amortización será de dos (2) años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales emplea el método lineal de amortización tomando como referencia las siguientes vidas útiles, dependiendo el tipo de activo intangible. Además, Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

A continuación, se detallan el valor en libros bruto de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros al principio y final del período contable:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS A ABRIL 2018
Derechos	1.167.320.142
Licencias	2.381.111.706
Software	3.892.803.255
TOTAL	\$7.441.235.103

Cuenta CONTABLE	DESCRIPCION	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN				SALDO	REGISTROS CONTABLES			SALDO
		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	ALMACEN	REGISTROS SALDO ANTERIOR	DEBITO	CRÉDITO	CONTABILIDAD
197005001	DERECHOS	1.167.320.142,48	0,00	0,00	0,00	1.167.320.142,48	1.167.320.142,48	0,00	0,00	1.167.320.142,48
197007001	LICENCIAS	2.381.111.706,34	0,00	0,00	0,00	2.381.111.706,34	2.381.111.706,34	0,00	0,00	2.381.111.706,34
197008001	SOFTWARE	3.892.803.254,81	0,00	0,00	0,00	3.892.803.254,81	3.892.803.254,81	0,00		3.892.803.254,81
	TOTAL	7.441.235.103,63	0,00	0,00	0,00	7.441.235.103,63	7.441.235.103,63	0,00	0,00	7.441.235.103,63

En junio de 2017, se incorporaron a la subcuenta de software \$2.015.736.917, correspondientes a:

Software sistemas de información de licencias ambientales SILA \$518.192.318,
Software sistema de información gerencial de la ANLA – SIGANLA \$207.650.599,
Software ventanilla integral de trámites ambientales VITAL \$1.289.984.000

Amortización Acumulada Intangibles (5.3)

Amortización acumulada intangibles, representa el valor acumulado de las amortizaciones graduales registradas sobre el valor de adquisición o desarrollo de los intangibles.

A continuación, se detallan el valor de la amortización acumulada de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros de la misma al principio y final del período contable:

CONCEPTO	AMORTIZACION A ABRIL 2018
Derechos	-826.213.413
Licencias	-769.483.214
Software	-1.049.880.420
TOTAL	-\$2.645.577.047

6. CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	VALOR EN LIBROS A ABRIL 2018
Adquisición de bienes y servicios nacionales (6.1)	0
Recursos a favor de terceros (6.2)	3.118.221
Descuento de nómina (6.3)	39.906.964
Retención en la fuente (6.4)	60.726.289
Impuestos, gravámenes y tasas (6.5)	411.000
Otras cuentas por pagar (6.6)	49.971.407
TOTAL	\$154.133.881

Bienes y servicios nacionales (6.1)

Adquisición de bienes y servicios nacionales, no quedaron pagos pendientes por realizar a 30 de abril de 2018.

Recursos a favor de terceros (6.2)

Los recaudos por concepto de estampillas Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades estatales de Colombia por valor de \$2.918.080 pesos, Reintegros pendientes por aplicar por valor de \$200.141 pesos.

CUENTA	TERCEROS	VALOR
240720	Documento por clasificar 5430	73.495
240720	Reintegro de incapacidades por Positiva	200.141
240790	Ministerio de Educación	2.844.585
TOTAL		\$3.118.221

Descuentos por nómina (6.3), Representan las cuentas por pagar por concepto de deducciones a funcionarios correspondientes a la nómina de abril de 2018, cuales se detallan a continuación:

DÉSCUENTOS DE NOMINA A ABRIL 2018	
Aportes a fondos pensionales	21.945.185

DESCUENTOS DE NOMINA A ABRIL 2018	
Aportes a Fondos de salud	17.809.511
Otros descuentos de nómina	152.268
TOTAL	\$39.906.964

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre (6.4)

Retenciones en la fuente e impuesto de timbre, muestra los descuentos de retención en la fuente de abril por pagar a la DIAN en el mes siguiente.

Impuestos, gravámenes y tasas (6.5)

Representa los impuestos sobre vehículos automotores de la ANLA del año 2017 por pagar a la Secretaria de Hacienda en el mes siguiente.

Otras cuentas por pagar (6.6)

Representan las cuentas por pagar por concepto de parafiscales de los empleados correspondientes a la nómina de abril de 2018, cuales se detallan a continuación:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A ABRIL 2018	
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y Esap	6.570.500
Aportes a ICBF y Sena	15.320.600
Servicios	28.080.307
TOTAL	\$49.971.407

7. BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los empleados durante la vigencia.

Representan las obligaciones a favor de los funcionarios por los diversos conceptos de la nómina y los aportes parafiscales a cargo del empleador correspondiente a la nómina de abril de 2018, los cuales se detallan a continuación:

BENEFICIOS A EMPLEADOS A ABRIL 2018	
Cesantías	36.478.110
Vacaciones	417.641.312
Prima de Vacaciones	279.601.337
Prima de Servicios	141.658.418
Prima de navidad	123.928.086
Bonificaciones	90.727.770
Aportes a riesgos profesionales	5.915.800
Aportes a Fondo pensional - empleador	44.667.651
Aportes a Salud – empleador	31.641.351
Aportes a Caja de compensación	17.503.000
TOTAL	\$1.189.762.835

8. PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la ANLA y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, "Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad".

Con ocasión a lo anterior, la Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, por lo cual se realizó el registro contable de la provisión de las contingencias judiciales a 30 de abril de 2018 por valor de \$1.552.680.180.760 pesos, los cuales se detallan a continuación:

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO ABRIL 30 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera Instancia, fallos ejecutados o definitivos)	Valor Provisión (Pasivo contingente)
1	11001333400420130025600	FALLO DEL RECURSO	138.030.750
2	25000234100020150016300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.548.856
3	11001333104020150032600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	45.603.625
4	25000234100020160099400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	16.000.000.000
5	25899333300320160006600	PRESENTACION DEL RECURSO	78.026.220
6	25000234200020170542700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.548.537.297
7	11001032600020050004800	FALLO	74.261.153.267
8	11001333400420090034800	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000
9	11001032400020080017900	FALLO DEL RECURSO	1.500.000.000
10	47001333100120090030100	FALLO	130.110.000
11	11001032600020050003200	FALLO	50.264.189.975
12	25000232400020070019700	PRUEBAS	5.937.109.092
13	25000232400020080031201	PRESENTACION DEL RECURSO	710.840.000.000
14	11001333400420090020700	PRUEBAS	2.000.000.000
15	05001233100020020325700	PRESENTACION DEL RECURSO	250.000.000
16	25000232400020070096301	PRESENTACION DEL RECURSO	1.238.875.000
17	11001333400420090026600	FALLO	2.000.000.000
18	0500123310002002040700	FALLO DEL RECURSO	4.000.000.000
19	25000230000020100070200	FALLO DEL RECURSO	75.480.192
20	25000230000020110014900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	20.000.000.000
21	25000230000020090043100	PRUEBAS	2.000.000.000
22	25000230000020110019800	FALLO	2.000.000.000
23	20001230000020100004100	FALLO DEL RECURSO	1.670.000.000
24	11001333400620120011500	PRESENTACION DEL RECURSO	170.000.000
25	11001333400420130019700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	116.551.049
26	25000232400020100069800	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000
27	25000232400020110087100	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000
28	25000234100020120030400	FALLO DEL RECURSO	2.300.000.000
29	25000232400020110024200	FALLO	2.399.580.000
30	25000232400020110028700	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000
31	73001233300120130006700	PRESENTACION DEL RECURSO	230.000.000
32	25000232400020110028900	FALLO DEL RECURSO	100.000.000
33	25000232400020110043200	PRUEBAS	2.000.000.000
34	25000232400020110096400	FALLO	1.800.000.000
35	25000232400020110046200	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000
36	73001233300420150043600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.626.882.740
37	25000232400020110078200	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000
38	11001032600020130013200	PRUEBAS	27.302.585.804
39	25000232400020110059301	PRUEBAS	2.000.000.000
40	25000232400020110065601	FALLO	49.425.000
41	25000232400020110006400	FALLO DEL RECURSO	878.471.326
42	25000232400020110083500	PRESENTACION DEL RECURSO	2.300.423.464
43	25000232400020110044200	PRESENTACION DEL RECURSO	2.000.000.000
44	25000232400020110057000	PRUEBAS	2.000.000.000
45	41001333170420120000100	FALLO	77.000.000
46	25000232400020110081900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.000.000.000
47	25000232400020110056401	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.000.000.000
48	25000232400020110086900	FALLO DEL RECURSO	2.000.000.000
49	25000232400020120019700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.000.000.000
50	47001333300420150004600	PRUEBAS	3.047.415.000

969.371.998.657

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera Instancia, fallos ejecutados o definitivos)	Valor Provisión (Pasivo contingente)
51	47001333300720150010400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	17.698.880.000
52	47001333300720150005500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	11.655.360.000
53	47001333300820150008000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	21.436.800.000
54	25000232600020040170500	PRESENTACION DEL RECURSO	1.456.980.000
55	15693333170220110023700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	362.000.000
56	15001233100420100152700	PRESENTACION DEL RECURSO	3.727.904.713
57	05001333103020110042900	PRUEBAS	50.745.558.371
58	05001333302720120009100	PRUEBAS	927.123.600
59	0500123000020100238500	FALLO DEL RECURSO	3.817.400.600
60	23001333100620080019700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	180.000.000.000
61	70001333100820090010900	PRUEBAS	100.000.000
62	68001233100020060048400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	794.000.000
63	41001233100020020114900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	27.810.000
64	41001230000020090015000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.905.890.000
65	41001230000020090015200	PRUEBAS	2.044.652.000
66	70001230000020080017100	PRESENTACION DEL RECURSO	2.245.000.000
67	11001333400820170009900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	400.000.000
68	11001333603620150023800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	168.800.000
69	47001333300420150004900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	9.914.916.480
70	11001333603420150028700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	191.500.000
71	41001233300020160023700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.108.704.503
72	47001333300620150009600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	13.601.280.000
73	11001333603320150023400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
74	11001333603320150021000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.000.000
75	11001333603820150019900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
76	11001333603820150019700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	101.500.000
77	47001333300620150011200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.367.040.000
78	11001333603820150002130	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	92.950.000
79	11001333603820150019800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	105.670.954
80	47001333300620140013800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	147.840.000
81	19001233100020140042900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	6.595.202.520
82	11001333603820150019500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
83	19001233100020020114900	PRESENTACION DEL RECURSO	572.664.799
84	11001333603520150025600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	168.800.000
85	11001333603220150020200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	322.175.000
86	41001233300020160001100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.121.560.320
87	11001333603620150021300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	92.950.000
88	11001333603420150023200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
89	68001233100020120031800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	919.433.435
90	47001333300620150006000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	147.840.000
91	15455318900120110007100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.805.980.000
92	41001233300020140082700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.788.778.000
93	410013333004201401010700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.112.367.208
94	44001233000020130017200	FALLO	1.438.000.000
95	47001333300020130015500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.689.300.000
96	11001333171220120018800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	12.217.341.600
97	11001310301020090036200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	79.979.872.000
98	68001233300020160059100	PRUEBAS	66.277.656.000
99	47001333300620150005900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	8.491.000.000
100	11001310300420120083500	PRUEBAS	30.000.000.000

583.308.182.103

TOTAL 1.552.680.180.760

9. PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

CUENTA	SALDO ABRIL 2018
Capital fiscal	1.379.318.688
Resultados de ejercicios anteriores	-2.572.063.012.505
Resultados del ejercicio	1.053.160.201.263
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.035.776.699
TOTAL	-\$1.514.487.715.855

Capital fiscal por \$1.379.318.688 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Resultados de ejercicios anteriores, representa el valor del déficit acumulado de vigencias anteriores.

Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 1 de enero hasta el 30 de abril de 2018.

Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, corresponde a los ajustes por convergencia de acuerdo a la aplicabilidad de las políticas contables definidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para el traslado de saldos iniciales para la vigencia 2018.

10. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

CUENTA	SALDO ABRIL 2018
Deudoras de control (10.1)	36.948.599.578
Deudoras de Control por contra	-36.948.599.578
Responsabilidades Contingentes (10.2)	4.738.308.854.250



**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL
PERIODO ABRIL 30 DE 2018**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CUENTA	SALDO ABRIL 2018
Acreeedoras de control	452.664.741
Acreeedoras por contra	-4.738.761.518.991

Deudoras de control (10.1) el saldo de esta cuenta está conformado por:

- a. Documentos Entregados para su cobro \$35.854.043.719 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

"...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales..."

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago a 30 de abril constituyen la cartera corriente por valor de \$10.878.330.567 pesos.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$14.170.428.243 pesos.
3. Cobros coactivos están constituidos por todos aquellos Autos de Cobro y Resoluciones por Multas Pecuniarias cuyo proceso de recaudo se ha agotado y se transfieren a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el respectivo cobro Coactivo por valor de \$19.673.513 pesos.
4. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria por valor de \$13.655.864.591 pesos.
5. Los intereses generados por los cobros de trámites de licenciamiento por valor de \$78.606.

6. Deterioro de cartera a marzo de 31 de 2018, por valor \$2.870.331.801 pesos.

b. El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados \$1.045.767.763 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados), y las responsabilidades en proceso \$48.788.096 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes).

Responsabilidades Contingentes (10.2)

Refleja reflejan los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general se clasifican en pretensiones por valor total de \$4.738.308.854.250 pesos

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor pretensión (Ctas de orden)	CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor pretensión (Ctas de orden)
1	25000234100020160110600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	348.776.122	51	41001333300320170021100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	16.980.998.597
2	050013333002120160068600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	136.457.866	52	11001333300220150016300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	389.740.000
3	25000234100020160020360	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	83.764.492.949	53	05001233300020170220800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	892.165.431
4	25000234100020160213300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	774.105.221	54	05001333301820170056900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	266.559.284
5	25000234100020160146700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	578.090.911.227	55	41001333300120170016000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	8.789.105.800
6	25000234100020160203600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	83.764.492.949	56	110013333006201500072800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	118.034.720
7	25000234100020160207000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	665.207.980	57	47001333300420150030600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	147.840.000
8	25000234100020170017700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	61.909.322.077	58	41001333300120170009900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	22.761.239.985
9	25000234100020170040900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	395.717.224	59	41001333300820170015700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	98.771.700
10	47001333300620140014400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	155.032.800	60	41001333300220170006100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136
11	17001233300020160011700	FALLO	364.122.360	61	41001333300120160004770	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	450.000.000
12	11001334104520160006400	PRUEBAS	60.000.000	62	41001333300520170012900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.035.122.438
13	25000234100020170051300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	17.080.192.454	63	41001333300320170012200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	9.611.851.210
14	25000234100020170083100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	481.368.714	64	41001333300720170010600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.188.315.685
15	25000234100020170083200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.364.925.099	65	41001333300520170016600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	223.424.970
16	25000234100020170064600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	200.000.000.000	66	25000233600020160163500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	786.440.216
17	41001333300320160047000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.102.000.000	67	41001333300720170010500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.065.607.600
18	25000234100020170076600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	568.518.751	68	41001333300720170010400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.457.540.625
19	25000234100020170164200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	443.172.923	69	15001233300020170002900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	10.600.315.100
20	25000234100020170162100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	991.648.415	70	41001333300820170009900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	889.425.546
21	25000234100020170075200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	600.000.000	71	11001333300620150023700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	344.727.000
22	41001333300320170004300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	25.000.000	72	110013333003120150021200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
23	25000234100020180018600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.317.915.420	73	11001333300520150023200	PRUEBAS	188.750.000
24	25000232400020100014201	FALLO DEL RECURSO	3.632.630.000	74	110013333003120150025600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	183.050.000
25	25000232400020100021500	FALLO DEL RECURSO	1.772.320.000	75	110013333003120150021100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	322.175.000
26	11001333400420090022500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.057.810.000	76	110013333003720150023500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	322.175.000
27	73001233300420330000700	PRESENTACION DEL RECURSO	200.000.000.000	77	41001333300720170007800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.377.355.000
28	25000232400020110014401	PRUEBAS	115.000.000.000	78	41001333300720170008500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.766.367.165
29	25000232400020110016500	PRUEBAS	18.581.468.000	79	54001233300020160040900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	800.000.000
30	25000232400020100005100	PRESENTACION DEL RECURSO	442.000.000	80	41001333300120170010600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.288.364.386
31	25000234100020150041200	PRUEBAS	10.877.910.556	81	41001333300120170010100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	37.172.570.904
32	25000232400020110059800	FALLO	35.025.410.562	82	4100133330020160093500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	761.941.588
33	13001233300020140022000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	13.594.885.574	83	41001333300820170011200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	74.102.934
34	41001333300320140040600	PRUEBAS	1.676.000.000	84	41001333300420170002800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	1.117.260.592
35	25000233600020150079400	FALLO	7.000.000.000	85	19001333300620160020200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	200.000.000
36	4100123000020090015100	PRESENTACION DEL RECURSO	7.197.000.000	86	41001333300520170006900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.540.264.848
37	41001333300320170020300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	751.844.280	87	41001333300120160047700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136
38	05001333301920180007400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	468.745.200	88	27001333300120160042600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	80.000.000
39	41001333300320170018800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.574.947.072	89	410013333003120170009800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	269.321.136
40	41001333300720170029600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136	90	41001333300120160039600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	304.431.778
41	41001333300720170018100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	74.826.635	91	41001333300120160089500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	304.431.778
42	41001333300820170019400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	991.131.618	92	41001333100320160088000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	10.374.999.507
43	41001333300720170024700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	6.554.069.632	93	41001333100820160049500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	420.000.000
44	41001333300620170010700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	226.330.069	94	41001333300220160039800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	325.000.000
45	41001333300820160013900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	257.169.374	95	41001333300320170002700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	300.874.600
46	41001333300820170015500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	890.813.752	96	41001333300520160039700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	212.321.136
47	41001333300720170017800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	7.281.318.415	97	41001333300520170002600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.977.915.508
48	41001333300720170013800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.634.944.845	98	41001333300620160039700	PRUEBAS	5.105.407.698
49	41001333300720170027700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	75.184.428	99	41001333300520160048300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	209.321.136
50	41001333300720170016000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.008.662.694	100	25000233600020160025900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	25.484.668.025

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor pretensión (Ctas de orden)
101	47001333300420150007300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	19.510.686.000
102	11001334306520160061500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	73.771.700
103	41001333100320160044400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.738.441.756
104	41001333100820160039600	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.738.441.756
105	41001333300420160037200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	73.262.398
106	41001333100320160048500	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.102.042.306
107	41001333300320160040700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	304.431.778
108	41001333300520160035100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	673.077.114
109	41001333300620160045800	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	200.321.136
110	11001333603220150016400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	84.400.000
111	11001333603720150021200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	3.121.560.311
112	11001333603720150026300	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	322.175.000

CONSECUTIVO	Radicado del Proceso	Estado (Pretención, fallos de primera instancia, fallos ejecutoriados o definitivos)	Valor pretensión (Ctas de orden)
113	11001333603620150026200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	185.900.000
114	47001233300220160020700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	4.553.215.444
115	41001333300620160038000	PRUEBAS	3.459.115.872
116	25000234100020140007900	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	79.979.872.000
117	47001233300020140009100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	224.576.950
118	25000234100020150092700	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	2.911.431.040.000
119	41001233300020170057200	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	7.567.810.828
120	41001233300020160017000	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	5.377.741.200
121	27001333300120150022400	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	499.680.410
122	27001333300120160034100	PRESENTACION DEL RECURSO	100.000.000
123	68001233300020160090100	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	689.454.000

TOTAL 4.738.308.854.250

Acreeadoras de control

Corresponde a los bienes recibidos en comodatos por parte de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la Dirección General de Estupefacientes.

11. INGRESOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO ABRIL 2018
Ingresos fiscales	232.050
Transferencias (11.1)	27.814.452.667
Operaciones interinstitucionales (11.2)	1.095.413.573
Otros ingresos (11.3)	1.109.485.675.067
TOTAL	\$1.138.395.773.357

Transferencias (11.1)

Las transferencias representan los dineros transferidos por el Fondo Nacional Ambiental – FONAM a ANLA para su funcionamiento, equivalentes al valor apropiado en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Operaciones interinstitucionales (11.2)

Corresponde a los ingresos recibidos del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento.

Otros ingresos (11.3)

La Oficina Asesora Jurídica de la ANLA en conjunto con las firmas de abogados externos contratados, realizaron una evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales, de acuerdo a la clasificación de riesgo de las pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA, solicitaron se realizará el registro de Ingresos por recuperaciones de gastos reconocidos en vigencias anteriores, por el registro de Provisiones y litigios de contingencias judiciales en contra de la ANLA.

12. GASTOS OPERACIONALES

CUENTA	SALDO ABRIL 2018
Sueldos y Salarios	1.377.957.753
Contribuciones efectivas (pensión, salud y riesgos)	392.061.442
Aportes sobre la nómina (ICBF y Sena)	78.537.300
Prestaciones sociales	674.635.507
Gastos de personal diversos	2.381.280.218
Generales	985.679.487
Impuestos, contribuciones	26.634.982
Deterioro, Depreciación y amortización	79.318.552.347
Operaciones interinstitucionales	232.050
TOTAL	\$85.235.571.086

Las variaciones presentadas de una vigencia a otra no fueron significativas.

13. PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIÓN

CUENTA	SALDO ABRIL 2018
Depreciación	384.036.101

CUENTA	SALDO ABRIL 2018
Amortización de activos intangibles	524.639.444
Provisión Para Contingencias – Litigios o Demandas	78.409.876.802
TOTAL	\$79.318.552.347

En el mes de abril de 2018 se presentaron litigios o demandas sujetas a provisión contable por valor de \$78.409.876.802 pesos.

14. OTROS INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	SALDO ABRIL 2018
Financieros	665
Gastos diversos	343
Comisiones	0
Otros gastos Ordinarios	0
Extraordinarios	0
Ajuste de Ejercicios Anteriores	0
TOTAL	-1.008

Financieros, Representa los intereses pagados en el pago de la seguridad social de abril de 2018.

INFORME DE GESTION CONTABLE A 30 DE ABRIL DE 2018

a. PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a la obligación legal de preparar y revelar la información financiera, económica y social, basada en las normas contables, sobre el reconocimiento de los hechos, valuación, prudencia y consistencia y con el fin de ser un instrumento eficaz en la gestión de los recursos; en la planeación y ejecución de políticas, la contabilidad de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA se desarrolla a través de un

modelo contable, para el proceso de identificación, clasificación, registro, reconocimiento y revelación de los Informes financieros y contables a nivel de documento fuente, la ANLA está aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante las Resoluciones 533 de 2015, 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016 y el Instructivo 002 de 2016, estructurado por el Plan General de Contabilidad Pública, conformado por el marco conceptual, la estructura y descripciones de las clases adoptados; el Manual de Procedimientos, conformado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos e instructivos contables y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Se han preparado los Informes financieros y contables mensuales a los cortes de enero, febrero, marzo y abril de 2018.

El área contable adicional al registro en SIIF de las obligaciones, realiza a través de registros manuales los comprobantes contables a fin de actualizar la información reportadas por las diferentes áreas derivadas de los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macro proceso contable tales como almacén, nómina, los registros propios de los reportes de la oficina jurídica, cartera, adicional a lo anterior se realizan las siguientes actividades:

- ✓ **Conciliación contable de procesos judiciales, avances y anticipos, nómina, conciliaciones bancarias y almacén.**

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que permita obtener opinión limpia, y feneamiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, se realizan de manera mensual permanente cruce y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes y garantizar que los saldos contables reflejan la situación de la entidad.

- ✓ **Elaboración de conciliaciones bancarias**

Como apoyo al área de Tesorería, el área contable realiza mensualmente conciliaciones bancarias, se encuentran realizadas con corte a 30 de abril de 2018.

- ✓ **Elaboración Plan de Mejoramiento de la CGR, en lo relacionado con los Informes financieros y contables.**

El área contable ha participado oportunamente en las actividades relacionadas con el planteamiento de metas y respuesta a los hallazgos de la CGR. En cuanto al avance en el cumplimiento de metas del Plan de Mejoramiento al corte de diciembre 31 de

2016, fue remitida la información al área de Control Interno para la consolidación del respectivo informe.

Adicionalmente se atienden los requerimientos y planes de mejoramiento del área de Control Interno. La auditoría contable de la vigencia 2016, por parte de Control Interno, tuvo reunión de apertura el 20 de junio de 2017, y con fecha de entrega de informe final 8 de agosto de 2017.

b. CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y CAMARA DE REPRESENTANTES.

- ✓ **Generación, preparación y presentación de los informes trimestrales a la Contaduría General de la Nación: CGN2005_001 Saldos y Movimientos, CGN2005_002 Operaciones Recíprocas, CGN2005_003 NG Y NE Notas de carácter General y de carácter específico.**

En cumplimiento del ordenamiento emanado de la Contaduría General de la Nación, en lo correspondiente a los Procedimientos relativos a los Estados, Informes y Reportes Contables, la ANLA durante el 2018 ha presentado y reportado la información financiera, Económica, Social, y ambiental a la CGN, a través del sistema consolidador de Hacienda e Información pública – CHIP

INFORME	CORTE	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
CGN2015-001	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2015-002	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN
CGN2016C01	31/03/2018	13/06/2018	30/06/2018	CGN

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe del Boletín de Deudores Morosos a la Contaduría General de la Nación.**

El Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME es la relación de las personas naturales y jurídicas que, a cualquier título, a una fecha de corte, tienen contraída una obligación con una entidad pública de cualquier orden o nivel, cuya cuantía supera los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y más de seis (6) meses de mora, o que, habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido.

- ✓ **Generación, preparación y presentación del informe a la Cámara de Representantes, y a la Contraloría General de la República.**

Se ha preparado la información contable concerniente al informe presentado a la Cámara de Representantes, y la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República, correspondiente a la vigencia 2017.

c. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de retención en la fuente.**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Retención en la Fuente, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	ENTIDAD
RETEFUENTE	01	08/02/2018	09/02/2018	DIAN
RETEFUENTE	02	08/03/2018	09/03/2018	DIAN
RETEFUENTE	03	10/04/2018	11/04/2018	DIAN
RETEFUENTE	04	09/05/2018	10/05/2018	DIAN

- ✓ **Generación, preparación y presentación las declaraciones de ICA –SHD**

Se han presentado oportunamente las declaraciones de Industria y comercio, tal como se muestra a continuación:

IMPUESTO	PERIODO	FECHA LIMITE DE PRESENTACION Y PAGO	ENTIDAD
RETEICA	01	16/03/2018	SHD

- ✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena año gravable 2017.**

El vencimiento para la presentación de la información exógena de la vigencia 2017, conforme lo estipulado por la Dian en el paquete de resoluciones 068 de 2016 y 030 de 2018, relacionadas con presentación de la información exógena (medios magnéticos), por medio de la cual se ampliaron los plazos para los grandes contribuyentes, personas jurídicas y naturales, para presentar los reportes de información exógena por el año gravable 2017. Por lo anterior, el plazo para el vencimiento de ANLA, fue hasta 08 de junio de 2018.

La información presentada corresponde a:

FORMATO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	REGISTROS REPORTADOS
1001	2017	11/05/2018	08/06/2018	394

FORMATO	PERIODO	FECHA PRESENTACION	FECHA LIMITE	REGISTROS REPORTADOS
1009	2017	11/05/2018	08/06/2018	278
2276	2017	11/05/2018	08/06/2018	291
2279	2017	11/05/2018	08/06/2018	1

d. SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL.

- ✓ **Generación, preparación y presentación de Información exógena Secretaría de Hacienda Distrital.**

Con respecto a la presentación ante la Secretaría de Hacienda Distrital de la información de medios magnéticos Distritales 2016 y 2017, resolución DDI - 040106 de 14 de septiembre de 2017 y Anexo técnico Resolución DDI - 040106 de 14 de septiembre de 2017 con los montos y vencimientos para la información de los años 2015, con base en ello se presentó la información relacionada con el artículo 2 de la citada resolución, y del artículo 4.

La información fue transmitida en el sistema validador de medios magnéticos de la Secretaría de Hacienda Distrital el 22 de marzo de 2018, y la fecha de vencimiento era el 04 de abril de 2018.

e. CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS.

- ✓ **Conciliación de Operaciones Reciprocas.**

El área de contabilidad ha realizado de manera permanente la conciliación de operaciones reciprocas, a través de la circularización y seguimiento por medio de llamadas, y remisión de informes a través de correos electrónicos, a las diferentes entidades con las cuales se realizan operaciones Reciprocas.

Se circularizaron los saldos de operaciones reciprocas al corte de 31 de marzo de 2018, de acuerdo a los saldos contables y los valores reportados a la CGN.

f. CONCILIACION DE LA INFORMACION CON OTRAS AREAS.

Con el fin de que los Informes financieros y contables, presenten información que nos permita obtener opinión limpia, y fenecimiento de la Cuenta por parte de la Contraloría General de la República, estamos realizando de manera mensual permanente cotejación y conciliación de información con las demás áreas, para realizar los ajustes contables correspondientes.

g. **COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.**

✓ **Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la ANLA.**

Atendiendo las indicaciones de la CGN, en aras de que las Entidades Públicas adopten el Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, la ANLA, con el fin de garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información contable y oportuna, conformó el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, como instancia asesora del área contable y financiera de la ANLA.

El comité de Contable está integrado por: subdirector administrativo y financiero (quien lo presidirá), Jefe de la oficina asesora jurídica, Coordinador grupo de finanzas y presupuesto, tesorero, Coordinador grupo de servicios administrativos, Tesorero y Contador (quien ejercerá como secretario del Comité).

A la fecha se encuentran actas de las siguientes reuniones así:

NUMERO DEL ACTA	FECHA
001	03/11/2016
002	25/11/2016
003	13/01/2017
004	03/02/2017
005	27/03/2017
006	17/05/2017
007	01/08/2017
008	04/12/2017
009	19/01/2018
010	04/04/2018
011	11/04/2018